



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2008.**

CARÁCTER: ORDINARIO
LUGAR: CASA CONSISTORIAL

FECHA: 30 DICIEMBRE 2008
CONVOCATORIA: PRIMERA

ASISTENTES:

D. Alfredo Zaldívar Tris
D. Carlos Giménez Becerril
D^a Eva M^a Bolea Hernández
D. Alberto Sancho Ansodi
D. José Manuel Pérez Valenzuela
D. José Miguel Lara Sancho
D. David Mateo Ruberte
D^a Beatriz Lagunas Alonso

AUSENTES:

D. Javier Navarro Tejero

SECRETARIA: D^a Lourdes Palacios Mostacero

En Remolinos, a treinta de diciembre de dos mil ocho. Siendo las veintiuna horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Remolinos se reúne la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Alfredo Zaldívar Tris, con la asistencia de los Señores Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la Sesión a la hora fijada en la convocatoria al efecto remitida y declarada pública, y una vez comprobada la existencia del quórum necesario para su válida celebración, se procede a tratar los asuntos integrantes del Orden del Día.

I. PARTE RESOLUTIVA:

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25 DE
NOVIEMBRE DE 2008**

Preguntados los asistentes sobre la lectura del Acta de la Sesión señalada y remitida junto con la citación manifiestan haberla leído, quedando aprobada por unanimidad de los ocho miembros presentes en este momento en la Sesión de los nueve que forman la Corporación.



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

2. - PROPUESTA DE GASTOS DICIEMBRE//2008

Dada lectura a la propuesta de pagos formulada por la Alcaldía del mes de diciembre que asciende a la cantidad de dieciocho mil treinta y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos //18.035,58 €// queda aprobada por unanimidad de los ocho miembros presentes en la Sesión en este momento de los nueve que forman la Corporación.

3.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL

Por parte de la Presidencia se da cuenta a los reunidos del Expediente, instruido para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2007.

Considerando que han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la Cuenta General, y visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas; el Pleno Municipal por unanimidad de los ocho miembros presentes en la Sesión en este momento de los nueve que forman la Corporación, acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2007.

Segundo.- Exponer al público, por plazo de quince días, la Cuenta General junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, para que durante ese plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de que no se presenten reclamaciones, se considerará definitivo el acuerdo.

Tercero.- Someter la Cuenta General y toda la documentación que la compone a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

4.- PLAN ESTATAL DE INVERSIONES LOCALES

DELIBERACIÓN

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido del Fondo Estatal de Inversiones Locales, señalando que el mismo no contempla actuaciones que estuvieran previstas en el presupuesto del ejercicio 2009. Asimismo señala que la cantidad asignada a Remolinos asciende a la cantidad de 213.979 €, proponiendo que la misma se destine a la reparación del Pabellón municipal. La obra tiene que realizarse de modo urgente, para que en junio esté disponible para las fiestas. Asimismo se procede a realizar una explicación del contenido de la obra, a la vista de los planos técnicos que acompañan a la memoria valorada.

ACUERDO

A la vista del Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, así como de la Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal de Inversión local; el Pleno Municipal por unanimidad de los ocho miembros presentes en la Sesión en este momento de los nueve que forman la Corporación., acuerda:

Primero.- Aprobar la obra de “Reparación y Rehabilitación de Pabellón Polivalente municipal”, de conformidad con la memoria técnica valorada redactada por el Arquitecto técnico municipal D. Jesús Sarría Lizalde, y que asciende a la cantidad de 213.979 € (IVA incluido).

Segundo.- Financiar la referida obra con cargo al Fondo Estatal de Inversión local aprobado por el Real Decreto-ley 9/2008, para lo que se solicitará su inclusión en el mismo.

5.- APROBACIÓN PLAN DE ACCION LOCAL DE LA AGENDA 21 Y SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA RED DE CIUDADES Y PUEBLOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DELIBERACIÓN

Por el Sr. Alcalde se comenta las reuniones que con motivo de la Agenda 21 se han mantenido con todos los miembros de la Corporación, así como la participación ciudadana al respecto, aunque en este caso la asistencia haya sido escasa.

Se informa por el Sr. Alcalde que hay convocada una subvención al respecto, en la que se solicitará la primera acción de la Agenda 21, así se solicitará subvención para la revisión y adaptación del planeamiento urbanístico.

ACUERDO

Considerando que el Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza aprobó el 3 de junio de 2005 un programa de actuaciones para implantar el Agenda 21 local en la provincia de Zaragoza.

Considerando que el Pleno del Ayuntamiento de Remolinos acordó con fecha 27 de junio de 2006 participar en el Programa de Desarrollo de la Agenda 21 local, aprobando el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y este Ayuntamiento, para la puesta en marcha del referido Programa.

Considerando que con fecha 6 de septiembre de 2006 se firmó el Convenio de Colaboración, con relación a la Agenda 21 local, entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Remolinos; prorrogándose posteriormente.

Considerando que con fecha 27 de febrero de 2007 el Pleno del Ayuntamiento de Remolinos suscribió la Carta de Aalborg + 10, al objeto de que este Ayuntamiento participe en el desarrollo sostenible del municipio.

Considerando el trabajo de diagnóstico del territorio para la posterior elaboración de un Plan de Acción Local basado en el desarrollo sostenible y equilibrado, redactado por ECAS Técnicos Asociados y Colectivo de Educación Ambiental (CEAM).

A la vista de todo ello, el Pleno Municipal, por unanimidad, acuerda:



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

Primero.- Aprobar el Plan de Acción Local de la Agenda 21 del Ayuntamiento de Remolinos, así como el Plan de Seguimiento del mismo, de conformidad con la relación de Acciones a desarrollar, y que son las siguientes:

Plan 1: Urbanismo. Para mejorar la calidad de vida de la población a través de la mejora del medio urbano y social

PROGRAMA/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
Programa 1.1.	PARA MEJORAR LA CALIDAD URBANÍSTICA	Alta
1	Llevar a cabo la revisión y adaptación del Planeamiento Urbanístico Municipal como objetivo general para la puesta en marcha de las acciones concretas a desarrollar en el Plan de Acción local.	
2	Apostar por el crecimiento concentrado en torno al núcleo urbano actual y evitar el crecimiento disperso que genera mayores costes de abastecimiento y depuración de aguas, así como mayor ocupación del suelo.	
3	Ordenación del tráfico urbano, instalación de ralentizadores en aquellas travesías donde la velocidad de los vehículos sea demasiado alta.	
4	Soterramiento e integración estética del cableado urbano.	
5	Minimización del impacto de infraestructuras en aquellas: carreteras, líneas eléctricas...	
6	Acondicionamiento de las vías públicas, incrementar la superficie de ajardinamientos.	
7	Mejora de la señalización e integración turística	

Plan 2: Ordenación Territorial. Para crear las bases de ordenación y coherencia territorial.

PROGRAMA/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
Programa 2.1	ELABORACIÓN DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL	Media
1	Organización de debates y talleres sobre qué territorio queremos y para que futuro	
2	Fomento de la colaboración intermunicipal e intercomarcal	
3	Estudio de la integración paisajística de las grandes infraestructuras que se proyectan	
4	Elaboración de un Plan de Acción consensuado entre todos los Ayuntamientos en el tratamiento y defensa de las avenidas del río	
Programa 2.2	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE AVENIDAS	Alta
1	Reforzar las motas que protegen en casco urbano	
2	Abrir cauces alternativos para mitigar la presión de las aguas, como son antiguos meandros y madres (también en otros municipios: Cabañas de Ebro, Alcalá..)	
3	Limpiar el cauce de troncos de árboles que propician barreras en caso de avenidas.	
4	Mantener despejados los arcos del puente para que éstos no hagan de barrera.	
Programa 2.3	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN E IMPULSO DE TRANSPORTE PÚBLICO	Alta
1	Seguimiento de los grandes proyectos de infraestructuras que se están definiendo en el territorio	
2	Planteamiento común en la mejora de los caminos rurales	
3	Participación de la población en propuestas para mejorar el	



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

	transporte público y el ferrocarril. Plantear las propuestas ante las administraciones responsables.	
4	Negociaciones con las Administraciones Públicas y empresas concesionarias para adaptar la frecuencia y los horarios a las necesidades de la población.	
5	Consensuar un Plan con RENFE para lograr más paradas de ferrocarril en las estaciones de Alagón, Luceni y Gallur.	
6	Adecuar lo antes posible el paso por el nuevo puente, mejorando la comunicación con Remolinos y Tauste.	

Plan 3: Gestión Integral del Agua. Para el fomento de la sostenibilidad en el uso del agua

PROGRAMA/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
Programa 3.1	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL BUEN ESTADO ECOLÓGICO DE LAS RIBERAS.	Alta
1	Acometer tareas de limpieza de la ribera, eliminación de basuras y escombros.	
2	Creación de nuevos sotos y extensión de los actuales	
Programa 3.2	PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS RIBERAS.	Media
1	Realización de jornadas festivas en las que se lleve a cabo la limpieza de la ribera y la plantación de árboles y arbustos autóctonos. Declaración de un domingo al año como “el día del Ebro”.	
2	Fomentar la creación o la actividad a nivel local o supramunicipal de grupos de ciudadanos interesados en sus riberas. Mantenimiento de un vivero de especies vegetales, actividades naturalísticas o deportivas, etc.	
3	Realización de acciones divulgativas y formativas en las que se pongan de manifiesto la importancia del río Ebro y sus riberas.	
4	Señalización de paseos junto al río y promoción de su uso. : senderismo, embarcaderos, zonas de evasión y descanso...	
Programa 3.3	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL USO EFICIENTE DEL AGUA	Alta
1	Fomento del uso de dispositivos de ahorro domésticos. Negociación de ventajas económicas con las empresas distribuidoras.	
2	Eliminación de fugas en las redes de abastecimiento.	
3	Fomento del ahorro de agua en el sector agrícola.	
4	Fomento del ahorro de agua en el sector industrial.	
5	Puesta a punto de campañas de concienciación de la sociedad.	
Programa 3.4	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	Alta
1	Implementar un sistema de información municipal, que permita cuantificar y valorar los vertidos que se producen en el municipio.	
2	Promover la instalación en el menor plazo posible de una depuradora municipal.	
3	Promover la reducción del uso de productos químicos en la agricultura. Fomento de las Buenas Prácticas Agrarias. Fomento de la Agricultura Integrada y de la Agricultura Ecológica.	
4	Promover la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales y el cumplimiento de la legislación en relación al uso de residuos ganaderos como fertilizante agrícola.	
5	Promover en las actividades industriales o de servicios la aplicación de técnicas de minimización de la peligrosidad de los vertidos. Cambios de materias primas, modificaciones de proceso, aplicación de Mejores Tecnologías Disponibles, elaboración de Manuales de	



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

	Buenas Prácticas Ambientales, etc.	
6	Vigilar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las licencias de actividad en relación a los vertidos.	

Plan 4: Calidad ambiental. Plan para la minimización y valorización de los residuos urbanos

PROGRAMA/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
Programa 4.1	MEJORA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS	Baja
1	Estudio orientado a conocer posibles necesidades nuevas de recogida de Residuos Urbanos	
2	Estudio orientado a conocer la eficacia del servicio actual de recogida de Residuos Urbanos	
3	Ampliación, en su caso, del número de contenedores de recogida selectiva	
4	Estudio sobre la necesidad de poner más contenedores de envases y papel/cartón en la zona comercial	
5	Instalar contenedores de recogida de pilas en distintos puntos del Municipio	
Programa 4.2	DE MINIMIZACION Y MEJORA DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS URBANOS EN EL AYUNTAMIENTO Y DEMAS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACION	Alta
1	Establecer objetivos de minimización distintos para cada tipo de residuo urbano generado en las Administraciones (papel-cartón, tóner, etc.)	
2	Aplicar una política de "compras verdes"	
3	Utilizar el compost generado como aporte orgánico de parques y jardines municipales, montes, etc.	
4	Trasladar los residuos generados en el mantenimiento de parques y jardines municipales a la futura planta de biometanización del Centro del Reciclaje de Zaragoza	
5	Impulsar la recogida selectiva dentro de los Ayuntamientos, así como otros edificios oficiales (colocar papeleras con varios departamentos, circulares informativas internas, etc.)	
Programa 4.3	RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS ORGANICOS O BIODEGRADABLES	Media
1	Instalación de contenedores de recogida selectiva de residuos orgánicos biodegradables para su posterior traslado al futuro Centro de Reciclaje de Zaragoza, Área de Biometanización	
2	Campaña de información sobre los beneficios de una separación en origen de los residuos orgánicos biodegradables	
3	Campaña de información sobre qué residuos son admitidos en los contenedores orgánicos y qué residuos deben depositarse en los contenedores de residuos no-orgánicos	
Programa 4.4	INSTALAR UN SERVICIO DE PUNTO LIMPIO MOVIL	Alta
1	Campaña informativa sobre el servicio: residuos que se admiten, horario de recogida, días de recogida, etc.	
2	Determinar en cada Municipio los puntos donde se puedan depositar los residuos para su posterior recogida	
3	Ofrecer un servicio de recogida de residuos amplio: además de los tradicionales de envases, papel/cartón, electrodomésticos, incorporar nuevos como restos de poda, aceites domésticos, etc.	
4	Aprobar, como destino final de los residuos de poda, la futura planta de biometanización del Centro de Reciclaje de Zaragoza	
5	Ofrecer un transporte gratuito de residuos voluminosos al Punto Limpio Móvil (desde casa al punto de recogida, o incluso plantear	



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

	una recogida a la puerta de casa)	
Programa 4.5	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION E INFORMACION EN MATERIA DE GESTION DE RESIDUOS	Media
1	Campaña de sensibilización para el sector servicios/comercio, sobre la problemática de los residuos, la importancia de la separación en origen, etc.	
2	Establecer algún tipo de signo distintivo para comercios que hayan aplicado sistemas de minimización de residuos con resultados satisfactorios	
3	Campaña de sensibilización e información a la población que explique qué tipo de residuos se debe depositar en cada contenedor	
4	Campañas a la población que den a conocer todos los servicios de recogida de residuos de los que dispone el Municipio.	
5	Campañas de concienciación al consumidor. Consumo responsable: reducción de bolsas de plástico en supermercados, utilización de cesta o carro de la compra, reducción de compras envasadas en bandejas de poliuretano, etc.	
6	Campañas de concienciación al vendedor. Compras responsables: compras a granel, bajo condiciones higiénicas adecuadas, evitar excesivos embalajes, etc.	
Programa 4.6	ELIMINACION DE ASPECTOS NEGATIVOS DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS URBANOS	Alta
1	Soterrar los contenedores de recogida selectiva, en aquellas zonas de la ciudad donde sea factible	
2	Disimular los contenedores con vallas o cercas de material reciclable (madera plástica). Estudio de las condiciones higiénicas. Estudio del modelo adecuado a la zona de la ciudad donde se vayan a instalar.	
3	Estudio sobre la limpieza de los contenedores, así como de los emplazamientos de los mismos. En su caso, incrementar dicha limpieza.	
4	Estudio sobre la perturbación del servicio de recogida de los residuos (horario molesto para los vecinos, horario molesto para el tráfico, etc.)	
5	Instalación en casco urbano de papeleras para excrementos de animales domésticos	
6	Instalación de papeleras en el casco urbano con diferentes departamentos para papel/cartón, envases, orgánico. Material de papeleras: madera plástica	

Plan 4: Calidad ambiental. Plan para la minimización y valorización de los residuos industriales

PROGRAMA/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
Programa 4.7.	MINIMIZACION DE RESIDUOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	Media
1	Asesoramiento y difusión a sectores industriales para la aplicación de Manuales de minimización de envases en sus procesos productivos	
2	Desarrollar auditorias ambientales gratuitas a empresas de cara a identificar oportunidades de minimización de residuos industriales	
Programa 4.8.	CONVENIO DE COLABORACION DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES	Alta
1	Tener identificados en todo momento los residuos industriales/los residuos peligrosos generados por todas las empresas emplazadas en suelo municipal	
2	Ejercer un control de la correcta gestión de los residuos industriales generados en el Municipio	
3	Inventariar y hacer un seguimiento y control de posibles puntos de vertido incontrolado de residuos industriales en el Municipio	



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

4	Colaboración en la adopción de acuerdos entre las principales entidades y asociaciones sectoriales que promuevan la minimización de residuos industriales	
5	Fomento y apoyo a las industrias para una correcta gestión de sus Residuos	
Programa 4.9.	MINIMIZACION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	Alta
1	Desarrollar y difundir entre los sectores implicados un Programa de Minimización de Residuos Inertes	
2	Planificar la gestión de escombros y fomentar su reciclaje	
3	Establecer un punto de recogida de escombros	

Plan 5: Agricultura. Para poner las bases para desarrollar una agricultura competitiva y sostenible.

PROGRAMA/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
Programa 5.1.	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO	Alta
1	Mejora de las redes de distribución de acequias para evitar pérdidas de agua.	
2	Reducir los sistemas de riego por gravedad e impulsar los sistemas por goteo y aspersión.	
Programa 5.2.	PARA IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD EN LA AGRICULTURA	Alta
1	Fomento de la agricultura ecológica.	
2	Estudios para conocer las potencialidades reales de los suelos para optar a figuras de calidad y revalorización de las producciones locales.	
3	Impulso a los cultivos de calidad. Apoyo a los sistemas de selección, producción y comercialización de la cebolla.	
4	Adecuación del uso de fertilizantes a la capacidad de absorción de las plantas para evitar la filtración a las aguas subterráneas.	
5	Fomento de plantaciones piloto: cultivos madereros, cultivos para biodiesel, plantas aromáticas y medicinales,	
6	Organización de la recogida de envases fitosanitarios.	
7	Mejoras paisajísticas: plantaciones de bosquetes y setos cortaviento de gran interés paisajístico y para la biodiversidad.	
8	Estudiar y favorecer los proyectos de concentración parcelaria.	
Programa 5.3	PROGRAMA PARA LA MINIMIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	Media
1	Favorecer el aprovechamiento de los restos de cosechas como alimento para el ganado o como enmienda orgánica directa mediante enterramiento..	
2	Favorecer el compostaje de los excedentes de las operaciones anteriores si los hubiera. Igualmente con los residuos forestales.	
3	Informar sobre los riesgos de la quema indiscriminada de material vegetal, así como de la normativa relacionada.	
Programa 5.4	PARA LA GESTIÓN DE OTROS TIPOS DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LA AGRICULTURA	Alta
1	Fomentar la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas, técnicas de agricultura integrada, o de agricultura ecológica con objeto de reducir el uso de productos fitosanitarios.	
2	Llevar a cabo campañas informativas con el fin de mejorar la gestión que los agricultores hacen de sus residuos peligrosos o no peligrosos.	



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

Plan 6: Ganadería. Para la minimización de los residuos ganaderos y estudio para la modernización del sector.

PROGRAMA/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
Programa 6.1.	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTION INTEGRAN DE LOS PURINES	Alta
1	Estudio de las posibles fórmulas de apoyo económico para la puesta en marcha del proyecto.	
2	Campañas de sensibilización a los ganaderos y agricultores para que participen en el proceso de gestión..	
Programa 6.2.	MEJORAS PAISAJÍSTICAS Y MEDIOAMBIENTALES EN LAS INSTALACIONES GANADERAS.	Media
1	Fomento y apoyo para la creación de pantallas vegetales en naves ganaderas e industriales..	
2	Fomento y apoyo para la instalación de centrales solares en tejados.	
3	Implantación de Mejores Técnicas Disponibles, sobretodo en cuanto al uso del agua, control de consumo y recogida de aguas pluviales para su uso y para evitar su mezcla con los purines	
4	Desmantelamiento de las instalaciones abandonadas.	
Programa 6.3	APOYO Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DEL SECTOR.	Media
1	Estudio de modernización tecnológica del sector	
2	Difusión del código de Buenas Prácticas en ganadería porcina.	
3	Avanzar en bienestar animal	

Plan 7: Patrimonio Natural. Para recuperar y revalorizar el patrimonio natural.

PROGRAMA/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
Programa 7.1.	PARA RECUPERAR LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO	Media
1	Promoción de estudios de ámbito local y creación de una base de datos del patrimonio natural.	
2	Fomento de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.	
3	Valorización de árboles monumentales y del arbolado urbano.	
4	Recuperación de las riberas del Ebro para uso lúdico y actividades deportivas: senderos, embarcaderos, zonas de evasión	
Programa 7.2	PARA GESTIONAR Y FORMAR A LA POBLACIÓN EN LA VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO	Media
1	Valorización del patrimonio natural, ríos y montes	
2	Gestión y mejora de áreas naturales no incluidas en Natura 2000.	
3	Formación en valorización del patrimonio natural.	
4	Realización de un Plan de repoblación forestal de acuerdo con la Administración Autonómica	
Programa 7.3	RECUPERAR ZONAS DEGRADADAS	Alta
1	Minimización del impacto visual de las escombreras y menora de la gestión de escombros	
2	Programas de sensibilización para el mantenimiento de municipios limpios, el respeto al mobiliario urbano, el ahorro de agua y energía	

Plan 8: Población y Empleo. Para la formación, creación y mejora del empleo.

PROGRAMA/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
---------------------	-------------	-----------



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

Programa 8.1.	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA	Alta
1	Organización de cursos de formación profesional específica para los desempleados.	
2	Estudios de nuevos yacimientos de empleo	
3	Creación de escuelas-taller orientadas a la rehabilitación del medio natural, patrimonio histórico cultural	
4	Estudios de nuevos yacimientos de empleo femenino	
Programa 8.2	PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS.	Alta
1	Construcción de viviendas sociales	
2	Apoyo al funcionamiento de guarderías para favorecer el acceso de la mujer al mundo laboral	

Plan 9: Formación y Educación Ambiental. Para la formación, educación ambiental y participación.

PROGRAMA/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
Programa 9.1.	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Media
1	Adhesión municipal y asociativa a la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental "eárea".	
2	Formación para el desarrollo sostenible	
3	Facilitar la realización de actividades y cursos formativos para las asociaciones que los soliciten	
4	Estudios de nuevos yacimientos de empleo femenino	
Programa 9.2	DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Media
1	Fomento de una cultura participativa en los jóvenes haciéndoles partícipes de decisiones y responsabilidades.	
2	Impulsar y favorecer desde el Ayuntamiento la creación de asociaciones culturales y socioeconómicas para que integren el Foro Ciudadano para impulso de la Agenda 21 Local.	
3	Realización de talleres de escenarios de futuro con los diferentes actores sociales y económicos del municipio.	

Plan 10: Nuevas Tecnologías. Para la implantación de las nuevas tecnologías.

PROGRAMA/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
Programa 10.1.	PARA LA FORMACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	Media
1	Dinamización de la página web de las localidades	
2	Divulgación del uso de la informática	
3	Mejora de la cobertura de la telefonía móvil	
Programa 10.2	PARA EL APROVECHAMIENTOS DE NUEVAS FUENTES DE RECURSOS	Media
1	Aprovechamiento de la biomasa	
2	Fomento del uso de la energía solar. aprovechando las superficies de los tejados de naves ganaderas e industriales	

Plan 11: Turismo. Para la diversificación económica a través del turismo.

PROGRAMA/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
------------------	-------------	-----------



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

Programa 11.1.	PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS	Media
1	Desarrollo y promoción de la red de áreas recreativas	
2	Promoción de las rutas existentes y nuevas rutas	
3	Fomento del turismo de naturaleza, en relación con la red Natura 2000	
4	Fomento del turismo de proximidad a Zaragoza	
5	Conseguir ofrecer un turismo más activo	
6	Implementación de un sistema de excelencia turística	
Programa 11.2	DE FOMACIÓN PROFESIONAL PARA IMPULSAR EL TURISMO	Media
1	Mejora de la formación y el empleo en el sector turístico	
2	Mejorar la comercialización de los productos y servicios.	
3	Formación en dinamización de Centros de Interés	
4	Funcionamiento en red de los Centros de Interés	
5	Fomento del asociacionismo corporativo y compromiso por un turismo sostenible, estableciendo criterios de sostenibilidad	

Plan 12: Patrimonio Cultural. Para la recuperación y puesta en valor del Patrimonio Cultural.

PROGRAMA/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
Programa 12.1.	ESTUDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO	Media
1	Realización de inventarios y estudios de los yacimientos arqueológicos y otros monumentos de interés histórico.	
2	Definir proyectos de recuperación del patrimonio	
3	Señalización de los edificios y monumentos de interés. Definición de rutas o itinerarios.	
4	Creación de pequeños museos donde se exponga los modos de vida tradicionales de la población autóctona.	
5	Elaboración de folletos y publicaciones que divulguen los valores culturales.	
6	Apoyar y fomentar la creación de Asociaciones culturales que trabajen por la recuperación del patrimonio.	

Plan 13: Servicios Públicos y Servicios Sociales de Base. Para mejorar los servicios públicos y servicios sociales de base

PROGRAMA/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
Programa 13.1.	PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	Media
1	Definición de objetivos en materia de servicios de base	
2	Aprovechamiento de programas supracomarcas para colectivos	
3	Creación de guarderías para favorecer el empleo femenino	
4	Campaña de prevención de la drogadicción	
5	Desarrollar un programa específico para implantar más ofertas para el ocio juvenil	
6	Acciones de integración social y cultural para los inmigrantes	

Segundo.- Solicitar la inclusión del Ayuntamiento de Remolinos en la Red de Ciudades y Pueblos para la Sostenibilidad de Zaragoza, designado como representante



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

en la misma al Sr. Alcalde D. Alfredo Zaldívar Tris.

6.- ACTUACIÓN A INCLUIR EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES 2009

DELIBERACIÓN

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido del PIEL, diferenciando las subvenciones que tienen cobertura en este Plan de las obras que tienen cobertura en el Instituto Aragonés del Agua.

ACUERDO

A la vista de la convocatoria de subvenciones del Plan de inversiones en infraestructuras y equipamientos locales para el ejercicio 2009 de la Diputación Provincial de Zaragoza; el Pleno Municipal por unanimidad de los ocho miembros presentes en la Sesión en este momento de los nueve que forman la Corporación., acuerda:

Solicitar la inclusión en el Plan de Inversiones en Infraestructuras y Equipamiento Locales para el ejercicio 2009, de la obra de Renovación de Redes y Pavimentación de la Calle Belchite y sus accesos, de conformidad con la Memoria valorada redactada por el Arquitecto técnico municipal D. Jesús Sarría Lizalde, y que asciende a la cantidad de 227.248,47 €.

II. INFORMACION Y CONTROL POR EL PLENO

1.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones adoptadas en el ejercicio de sus competencias, desde la última Sesión:

- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2008, autorizando la cesión del nicho nº 345 para enterramiento de Ángel Frías Molinos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2008, iniciando expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes por inscripción indebida.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2008, justificando subvención DPZ para inversión y mantenimiento de equipamiento informático.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2008, justificando subvención DPZ para escuela de verano.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2008, autorizando a Transportes José M^a Domínguez Molinos la devolución proporcional del IVTM por baja del vehículo 6490FSM.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2008, autorizando a Transportes José M^a Domínguez Molinos la devolución proporcional del IVTM por baja del vehículo NA-6737-R.



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2008, declarando a D. Juan-Rafael Blanco Muñoz exento del IVTM por el vehículo 9079-FDL.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2008, declarando a D. Jesús Valenzuela Ejea exento del IVTM por el vehículo 4228-FGM.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2008, autorizando a Pablo Sancho Bernad la devolución proporcional del IVTM por baja del vehículo Z-7242-AD.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2008, autorizando a José García Soria, la devolución proporcional del IVTM por baja del vehículo HU-1250-E.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2008, autorizando a José Luis Mateo Palacios la devolución proporcional del IVTM por baja del vehículo Z-8486-AL.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2008, autorizando a Joaquín Jiménez Jiménez la devolución proporcional del IVTM por baja del vehículo NA-7809-P.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2008, concediendo licencia de obras a Antonio Calvo Guillén, en C/ Francisco de Goya, 14.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2008, concediendo licencia de obras a Antonio Calvo Guillén, en C/ Mayor, 14.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2008, concediendo licencia de obras a Herminia Serrano Matute, en C/ Mayor, 16.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2008, concediendo licencia de obras a Pedro Beltrán Sánchez, en Pza. Iglesia, 1.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2008, concediendo licencia de obras a José Luis Tejero Sancho, en C/ Ramón y Cajal, 14.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2008, concediendo licencia de obras a la Comunidad de Propietarios de C/ Escuelas Nuevas, 1.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2008, aprobando liquidación por ocupación de vía pública con escombros y contenedores y utilización de escombrera a Construcciones Joisa, S.L.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2008, autorizando el alta en el Padrón Municipal de habitantes a Angel Mayayo Aznar, en C/ Francisco de Goya, 11.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2008, autorizando el alta en el Padrón Municipal de habitantes a Juan Martín Teresa, en C/ Francisco de Goya, 11.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2008, autorizando el alta en el Padrón Municipal de habitantes a Eleuterio Cortés Burgute, en C/ Francisco de Goya, 11.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2008, autorizando el alta en el Padrón Municipal de habitantes a Natalia Romeo Sanjuán, en C/ Horno, 4.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2008, convocando Pleno Ordinario.



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

Quedando la Corporación enterada y conforme.

2. - INFORMES DE COMISIONES

Por el Concejal Sr. D. Carlos Giménez se informa sobre la petición que la asociación de la tercera edad ha realizado de plantación de mil quinientos árboles en el monte.

Por el Concejal Sr. D. José Manuel Pérez se informa sobre la reunión que en materia de turismo en la Comarca, con el objetivo de poner en valor a los municipios con el tema del agua como referente. Así, cada municipio deberá aportar lo que tiene de valor a efectos turísticos. Este proyecto es semejante al ya puesto en marcha en el mar de Aragón.

El Sr. Alcalde comenta que antes existían los planes de dinamización turística, pero ahora son los productos turísticos. Remolinos puede utilizar el agua al ser ribereño, pero tiene que vincularlo con el producto de las minas de sal que es lo propio del municipio. Nuestro patrimonio turístico es el patrimonio minero.

Finalmente se comenta que se encuentra el Festival de Navidad en marcha.

3. - INFORME DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde manifiesta que todos debemos tomar conciencia de que el año 2009 va a ser positivo para la ciudadanía de Remolinos, pero al mismo tiempo, el día a día va a ser complicado; asimismo, cuando se presente el Presupuesto se demostrará que la crisis le va a afectar poco porque va a ser un ejercicio normal. En cuanto a las deudas prácticamente no hay ninguna, solo la cancelación de la cuenta de tesorería. La obra del Fondo Estatal de Inversión Local será la que se lleve el presupuesto mayor, y habrá que correr para que el pabellón esté finalizado en junio.

Las complicaciones van a venir porque en el año 2009 habrá muchas incomodidades, por un lado la depuradora no está acabada, y aún faltan las obras de la calle Mayor. A partir de enero se comenzarán las obras de renovación de las redes de agua incluidas en el plan del Instituto Aragonés del Agua, se empezará por la calle Francisco de Goya y Ramón y Cajal, y luego se irá a la calle Froilán Gracia y a la calle Costa. Y a estas obras se unen las incluidas en el Plan de Obras y Servicios de la Diputación, de pavimentación de la Calle Belchite.

Va a haber muchas calles abiertas al mismo tiempo, y con muchas incomodidades para los vecinos, pero al final habrá beneficio. Si se suman todas las obras, habrá más de 100 millones de inversión, pero que al Ayuntamiento no le van a suponer un gasto especial, por cuanto las obras del Fondo Estatal van al 100% y el resto se prevé la imposición de contribuciones especiales. Asimismo, también se prevé la realización del parque de la báscula.

Por eso, el año 2009 será bueno en cuanto al presupuesto, pero de muchas molestias. Aunque al final las zonas renovadas evitarán muchos problemas posteriores, y las viviendas adquirirán más valor.

Finalmente, se comenta por el Sr. Alcalde que la situación del Ayuntamiento es buena porque no se tienen deudas importantes, aunque en algunas ocasiones cuesta pagar algunas facturas; pero solo es una cuestión de tiempo el generar el dinero. Este



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

año se finalizó de pagar el préstamo de la casa de cultura, y solo queda reponer la cuenta de tesorería.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal Sr. D. José Miguel Lara pregunta si la señalización del casco urbano se encuentra finalizada. El Concejal Sr. D. Alberto Sancho contesta que falta en algún punto. Asimismo, comenta el Sr. Alcalde que hubo dudas en cuanto a la colocación de los pasos elevados, pero que han sido un éxito para obligar a disminuir la velocidad.

El Concejal Sr. D. José Miguel Lara pregunta por la limpieza del barranco. Contesta el Sr. Alcalde que se tiene la autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, aunque lo que se quería es que ella lo hiciera; por eso, ahora se debe buscar financiación.

Asimismo, se pregunta por los palés del corral del Ayuntamiento. Contestando el Sr. Alcalde que la mitad del corral se había alquilado a Lasuén, pero ahora yo no lo tiene el alquiler, así que habrá que pensar que se hace con los palés.

El Concejal Sr. D. José Miguel Lara pregunta por las señales de la carretera que por su altura impiden a los tractores tener visibilidad para cruzarla; comentando este asunto por todos los Concejales.

Finalmente, el Sr. Alcalde desea a todos Feliz Nochevieja y Feliz Año Nuevo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión siendo las veintitrés horas, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA